

## AVISO IMPORTANTE

El procedimiento de contratación se corresponde con el sistema abierto u Open House, no con un sistema dinámico de adquisición sujeto a la ley foral de contratos.

Al no existir en el Portal de contratación un lugar específico para este tipo de contratación, se ha publicado el anuncio en el lugar indicado para los sistemas dinámicos de adquisición.

Por esto, a pesar de que en el anuncio se indique que las ofertas deberán presentarse a través de la plataforma PLENA, esto NO ES ASÍ: Tal y como se establece en la cláusula 12.1 del pliego administrativo:

“....

Las entidades participantes presentarán la solicitud de participación en el presente sistema de contratación Open House y la documentación preferentemente en el Registro Electrónico de Navarra.

Igualmente podrán presentarla en el Registro del Departamento de Derechos Sociales (C/ González Tablas nº 7, 31005 Pamplona) o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quienes presenten sus solicitudes en otros Registros oficiales distintos a los del Departamento de Derechos Sociales deberán anunciar tal presentación a las unidades gestoras mediante correo electrónico enviado a [nsainzde@navarra.es](mailto:nsainzde@navarra.es) el mismo día.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán cumplir las especificaciones a que se refiere el Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se regula la prestación de los servicios postales. Las licitadoras deberán anunciar mediante correo electrónico enviado el mismo día a [nsainzde@navarra.es](mailto:nsainzde@navarra.es) , la remisión de la proposición.

Las solicitudes irán dirigidas a la Sección de Concertación de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y se indicará que se trata de la documentación para la participación en el sistema de contratación Open House para la ocupación de plazas de atención residencial, atención diurna, centro de día y transporte para para personas mayores en la Comunidad Foral de Navarra.

Igualmente, transcurridos 10 días naturales desde la fecha de finalización del plazo sin haberse recibido la documentación, ésta no será tramitada hasta que se dicte la resolución de admisión al sistema de contratación Open House.”